

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS Y LOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES, DEMOGRÁFICOS Y POLÍTICOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA ANTE EL CONSEJO DE DIVISIÓN PARA EL PERIODO 2022-2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VII, 10, fracción I, 15, fracción VI, de la Ley Orgánica, y por los artículos 10, 16, fracción VI, 60 y 64 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad de Guanajuato, la comisión especial de seguimiento al proceso integrada por el Dr. Roberto Rodríguez Venegas, Dra. Miriam Reyes Tovar, Mtro. Julio Cárdenas Rodríguez y María Jessica Carreño Muñoz, se reunieron a través de la plataforma TEAMS el día 06 de octubre de 2022 a las 10:30 horas de la cual resultaron los siguientes acuerdos:

Primero. Se presentó un error en el padrón de profesores que fue enviado a la Secretaría Técnica de Órganos Colegiados motivo por el cual se vulneró el proceso de elección y es necesario reprogramar la fecha de votación.

La Comisión Especial acuerda por unanimidad de votos reprogramar el proceso.

Segundo. El presidente de la Comisión Especial propone realizar la votación el martes 11 de octubre con un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

La Comisión Especial acuerda por unanimidad de votos que la votación se realice el martes 11 de octubre de 2022 en el horario de 09:00 a 15:00 hrs.

En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a los 6 días del mes de octubre de 2022. El Secretario de la Comisión Especial para el Proceso de Designación de los Representantes Consejeros ante el Órgano de Gobierno de la Universidad de Guanajuato (Consejo Divisional de la DCSA), Dra. Miriam Reyes Tovar.- Rúbrica.

EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR RAFAEL ESPINOSA MOSQUEDA, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS Y LOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES, DEMOGRÁFICOS Y POLÍTICOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA ANTE EL CONSEJO DE DIVISIÓN PARA EL PERIODO 2022-2024.**